



SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPAMSU/DGSGM/001/2026

Asunto: Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS
PRESENTE**

Con la finalidad de consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y dar cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, cada Área Universitaria (entidad académica, dependencia administrativa, instancia universitaria y cuerpo colegiado) debe contar con personas responsables en materia de archivos.

En este contexto, respetuosamente se solicita su valioso apoyo para designar o ratificar, según corresponda, a las personas que fungirán como responsables en materia archivística:

- Responsable de Archivos del Área Universitaria;
- Responsable de la Oficina Central de Correspondencia;
- Responsable del Archivo de Concentración, y
- Responsable del Archivo Histórico.

Para apoyar la toma de decisiones en este proceso, el Área Coordinadora de Archivos pone a disposición los perfiles ideales para cada una de las designaciones, los cuales describen los requisitos, funciones y competencias asociadas a cada responsabilidad. Dichos perfiles pueden consultarse en el sitio electrónico: <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/responsables.php>

Asimismo, en el sitio antes referido podrá consultarse la información de las personas actualmente registradas por Área Universitaria, a efecto de que, de considerarlo procedente, dichas designaciones puedan ser ratificadas.

Es importante considerar lo siguiente:

- La persona designada como Responsable de Archivos del Área Universitaria deberá ser funcionario universitario, dadas las atribuciones de coordinación, supervisión y responsabilidad que implica esta función.
- Las personas responsables de la Oficina Central de Correspondencia y del Archivo de Concentración podrán ser personal administrativo de confianza.
- La persona responsable del Archivo Histórico podrá ser personal académico, conforme a la naturaleza de las funciones que desempeñe.
- La persona Responsable de Archivos del Área Universitaria deberá ser distinta de aquellas que funjan como responsables de las demás instancias archivísticas.
- Las áreas universitarias que hayan designado o ratificado a sus responsables en materia de archivos durante el presente año podrán hacer caso omiso del presente comunicado.

- No obstante, las áreas universitarias que hayan tenido cambio de titular deberán atender este comunicado a la brevedad, a fin de verificar, actualizar o ratificar la información correspondiente, así como confirmar que las personas designadas continúan laborando en el área.

Con el propósito de mantener actualizados los registros institucionales, emitir las comunicaciones correspondientes y contactar oportunamente a las personas responsables para la atención de las actividades inherentes a sus funciones, se solicita que en los oficios de designación o ratificación se indiquen de manera clara y completa los siguientes datos:

- Nombre completo;
- Cargo o puesto;
- Correo electrónico institucional, y
- Número telefónico de contacto.

Los formatos oficiales de oficio para la designación o ratificación se encuentran disponibles en el sitio electrónico: <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/forof.php>

Con el fin de considerar a las personas designadas o ratificadas en las actividades de capacitación y acompañamiento que impartirá el Departamento de Normatividad y Capacitación del Área Coordinadora de Archivos, se solicita que las designaciones o ratificaciones correspondientes se realicen a la brevedad posible y, en todo caso, a más tardar el próximo 26 de febrero de 2026.

Entre más oportunamente se formalicen dichas designaciones, será posible brindar atención temprana para el cumplimiento de los deberes establecidos en la normativa archivística, inherentes al cargo honorífico que las personas responsables desempeñarán.

Para cualquier duda o aclaración, podrá comunicarse con la Lic. Celia Escobar Juárez, Jefa del Departamento de Normatividad y Capacitación, a las extensiones 26603 y 82584, o escribir al correo electrónico dudas.archivos@unam.mx, donde con gusto se brindará la orientación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de enero de 2026.
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ